Acta Individual de Grado

Institución Educativa Las Juntas Santa María Huila

Código ICFES 144550 **DANE : 241676000132**

En Santa María Huila, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa Las Juntas, con reconocimiento oficial concedido por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según resolución No 2456 de 2015 y decreto N° 1483 del 26 de Noviembre de 2002, para ofrecer el servicio público de Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Educación Básica, Media Académica y Educación para adultos Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Karla Ximena Mejía Cortes

T.I. 1192924778 de Santa Maria Huila

Es fiel copia tomada del Acta Original General No _____ del veintisiete (27) de Noviembre de 2015, Consta de 20 estudiantes; comienza con el nombre de **Yesica Alejandra Alape Mendivelso** y termina con el nombre de Sindy Daniela Soto Angucho, firmada por la **Esp. Alba Luz Pacheco de Laiseca** (rectora) y **Lic. Adriana María Arboleda Montoya** (Secretaria).

Dado en Santa María Huila a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

No requiere registro de la secretaria de educación según decretos 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Esp. Alba Luz Pacheco de Laiseca
C.C.36.160.442 de Neiva Huila
Rectora

Lic. Adriana María Arboleda Montoya
C.C. 42.769.236 de Itagüí Antioquia
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA LAS JUNTAS

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 749

En atención a que el estudiante de Pregrado:

KARLA XIMENA MEJÍA CORTES

C.C. No. 1.192.924.778 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

POLITÓLOGA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los

26 días del mes de abril de 2024.

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano(a) de la Facultad

Secretario(a) General

Registrado en el Folio 1426 del Libro de Diplomas No. 4

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que:

KARLA XIMENA MEJÍA CORTES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.192.924.778 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

Politóloga

En la Ciudad de Neiva - Huila, a los 26 días del mes de abril de 2024.

Rector(a)

Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Acta de Grado No. 749 Registrado en el Folio 1426 del Libro de Diplomas No. 4

Powered by CamScanner